

Expte. SER 71/2023: Servicio de transporte de almacén para los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria, centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y centros de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DEL SOBRE B, APERTURA DEL SOBRE C Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

- Alberto Mainz Urzainqui

VOCAL:

- Helena Rabal Etxeberria

- Elena Merino Salon

SECRETARÍA:

- Goretti Gurucharri San Martín

En Pamplona, a las 10:00 horas del 15/05/2023, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación expresadas al margen, con el objeto de proceder, en su caso, a la aprobación del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras en el sobre B, relativo a los criterios sometidos a juicio de valor.

Analizado el citado informe, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Aprobar el informe técnico de valoración del Sobre B realizado por el Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria, que se adjunta como anexo, otorgando a las licitadoras las puntuaciones que a continuación se detallan:

EMPRESA	PUNTOS
CENTRO DE NEGOCIOS OCÓN, S.L.	13
GUREAK NAVARRA, S.L.U.	24,5

2º.- Excluir la oferta del CENTRO DE NEGOCIOS OCÓN, S.L. porque, de acuerdo con el punto 10.2 del Pliego del contrato, no ha obtenido la puntuación mínima de 18 puntos por debajo de la cual se excluye la oferta, y notificar la exclusión a dicha empresa.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas de la empresa cuya proposición ha sido admitida, siendo la oferta presentada la siguiente:

EMPRESA	Oferta ECONÓMICA
GUREAK NAVARRA, S.L.U.	110.400 €

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Otorgar a la oferta presentada en el sobre C la siguiente puntuación de acuerdo con el pliego regulador:

EMPRESA	Oferta ECONÓMICA	PUNTOS
GUREAK NAVARRA, S.L.U.	110.400 €	22,94

2º.- Asignar a la licitadora la puntuación total tal y como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	Puntos Sobre B	Puntos Sobre C	TOTAL
GUREAK NAVARRA, S.L.U.	24,50	22,94	47,44

3º.- Declarar la oferta con mejor relación calidad precio, la presentada por GUREAK NAVARRA, S.L.U.

4º.- Requerir a la mencionada empresa, a cuyo favor se va a efectuar la propuesta de adjudicación, según resulta del cuadro de valoración final, para que acredite, en el plazo de siete días desde la notificación del oportuno requerimiento, la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 13 del Pliego Regulador de las contrataciones.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 10:20 del día señalado.

El Presidente

La Secretaria